

Beneficios de **Hospicio** Medicare

**Una manera especial de
cuidar a las personas con una
enfermedad terminal**

**Esta es la publicación oficial del
gobierno sobre beneficios de
hospicio Medicare con información
importante sobre:**

- ◆ **El programa de hospicio y
quién es elegible.**
- ◆ **Sus beneficios de hospicio
Medicare.**
- ◆ **Cómo buscar un programa de
hospicio.**
- ◆ **Dónde puede conseguir ayuda.**



Centros de Servicios de Medicare y Medicaid

Beneficios de Hospicio Medicare

(Para averiguar lo que desea saber)

Beneficios de hospicio Medicare	1
Información sobre qué es un hospicio y quién es elegible para estos beneficios	
Cómo funciona el hospicio	2–3
Servicios de hospicio cubiertos por Medicare	4
Servicios que no están cubiertos	5
Lo que usted paga	6
Incluye información sobre la cobertura de su plan de salud	
Por cuánto tiempo puede recibir cuidado de hospicio	7
Cómo se busca un programa de hospicio	8
Para más información	9–11
Incluye los números de teléfono de las organizaciones de hospicio estatales	
Índice	12
Una lista en orden alfabético de los temas que se tratan en esta publicación	

La publicación *Beneficios de Hospicio Medicare* no es un documento legal. Las estipulaciones oficiales del programa Medicare aparecen en las leyes, reglamentaciones y juicios correspondientes.

La información en esta publicación era correcta al momento de su impresión. Puede haber cambios después de la impresión. Para obtener la versión más actualizada visite www.medicare.gov en la internet y seleccione “Publicaciones” o llame GRATIS al 1-800-MEDICARE (1-800-633-4227). Un representante de servicio al cliente podría informarle si la información ha sido actualizada. Los usuarios de TTY deben llamar al 1-877-486-2048.

“Cuando mi esposa se enfermó, el hospicio coordinó lo necesario para que un voluntario me reemplace una vez por semana para que yo pueda ir al mercado o realizar cualquier otra diligencia.”

– Roberto,
esposo de una
ex-paciente de
hospicio

¿Qué es un hospicio?

La atención ofrecida en un hospicio es una manera especial de cuidar a las personas con enfermedad terminal. También es un servicio de ayuda a los familiares del paciente. Este tipo de cuidado incluye atención médica y consejería. Una agencia pública o una empresa privada aprobada por Medicare pueden brindar cuidado de hospicio. El hospicio es para personas de todas las edades en la última fase de sus vidas, incluido niños, adultos y ancianos. La meta del hospicio es brindar cuidado al paciente y a su familia, no curar la enfermedad.

Si usted cumple con los requisitos para recibir cuidado de hospicio, puede recibir atención médica y de apoyo, incluso cuidado de enfermería, servicios sociales, servicios médicos, consejería, ayuda con las tareas domésticas y otros (ver página 4). Tendrá disponible un equipo de médicos, enfermeras, asistentes sociales, consejeros y voluntarios que le ayudarán a usted y su familia a lidiar con su enfermedad. En muchos casos, usted y su familia pueden permanecer juntos en su hogar. Según la gravedad de su caso, usted podría recibir atención en un hospicio, hospital o asilos de ancianos.

¿Quién es elegible para recibir beneficios de hospicio Medicare?

Los beneficios de hospicio están cubiertos por la Parte A de Medicare (seguro de hospital). Usted es elegible para dichos beneficios cuando cumple con **todos** los requisitos siguientes:

*Medicare continuará pagando los beneficios cubiertos por cualquier problema de salud no relacionado con su enfermedad terminal (ver página 6 “¿Puedo conservar mi plan de salud Medicare?”).

- Usted es elegible para obtener la Parte A de Medicare (seguro de hospital) y,
- Su médico y el director médico del hospicio certifican que usted tiene una enfermedad en fase terminal y probablemente le queden menos de seis meses de vida y,
- Firma una declaración por la cual elige recibir cuidado de hospicio en lugar de los beneficios Medicare de rutina para enfermedades terminales* y,
- Recibe atención de un programa de hospicio aprobado por Medicare.

¿Cómo funciona el hospicio?

Su médico y el hospicio trabajarán con usted y su familia para establecer un plan que responda a sus necesidades. El plan de cuidado incluye los servicios de hospicio que usted necesita y que están cubiertos por Medicare. La página 4 enumera estos servicios de hospicio que incluyen consejería para tratar el pesar y la pérdida de un familiar. Para información más detallada, llame a su organización estatal de hospicio (ver páginas 10–11).

“Mi esposa recibió cuidado de hospicio durante tres meses antes de morir. Nos mandaban una enfermera registrada tres veces por semana para que la cuide.”

—Arturo, esposo de una ex-paciente de hospicio.

El tipo de cuidado que brinda el hospicio está orientado a que pase sus últimos meses de vida de la mejor manera posible, brindar comodidad y aliviar el dolor. Lo más importante no es curarlo sino cuidarlo.

Como paciente de hospicio, tendrá disponible un equipo dispuesto a ayudarlo. Este equipo está compuesto por:

- ▶ Su familia
- ▶ Su médico
- ▶ Su enfermera
- ▶ Consejeros, incluso psicólogos y representantes del clero
- ▶ Asistentes sociales
- ▶ Ayudantes de tareas domésticas
- ▶ Voluntarios entrenados

 Llame a la Asociación Nacional de Hospicios (ver página 9) o a su organización estatal de hospicio (ver páginas 10–11) para averiguar sobre el programa de hospicio en su zona.

¿Cómo funciona el hospicio? (continuación)

Personal voluntario ha sido entrenado para ayudarle con sus tareas cotidianas, tales como ir de compras, traslado de un lugar a otro, tareas domésticas y para hacerle compañía. Terapeutas de servicios de terapia del habla, física y ocupacional al igual que otras personas entrenadas para cuidarlo también están disponibles para cuando los necesite.

Un familiar o cualquier otra persona que se encargue de su cuidado continuarán haciéndolo a diario y el personal del hospicio lo visitará regularmente. También tiene disponible una enfermera y un médico de guardia las 24 horas, los siete días de la semana para brindarle el apoyo que usted y su familia necesiten. Si necesita atención en un hospital debido a su enfermedad, el personal del hospicio coordinará su estadía en el hospital.

A pesar de tener un médico en el hospicio, usted puede elegir si desea ser tratado por su médico de cuidado primario aunque no pertenezca al personal del hospicio. El hospicio trabajará conjuntamente con su médico de cuidado primario para brindarle el cuidado que usted necesita.

Servicios de hospicio cubiertos por Medicare

¿Qué servicios de hospicio cubre Medicare?

Medicare cubre los siguientes beneficios de hospicio y paga casi por la totalidad de los servicios:

- ✓ Servicios médicos
- ✓ Cuidado de enfermería
- ✓ Equipo médico (sillas de ruedas y andadores)
- ✓ Suministros médicos (vendas y catéteres)
- ✓ Medicamentos para tratar y aliviar el dolor
- ✓ Atención a corto plazo en el hospital, incluye el cuidado de relevo (ver a continuación)
- ✓ Ayuda en el hogar y servicios domésticos
- ✓ Terapia física y terapia ocupacional
- ✓ Terapia del habla
- ✓ Asistencia social
- ✓ Servicio de dietista
- ✓ Consejería para tratar el pesar y pérdida de una persona tanto para usted como para su familia

Usted solo tendrá que pagar parte del costo por medicinas para paciente ambulatorio y del cuidado de relevo para paciente interno (ver página 6, “¿Qué debo pagar por cuidado de hospicio?”).

¿Qué es cuidado de relevo?

Cuidado de relevo es el cuidado que le brindan para que la persona que lo atiende de costumbre pueda descansar. Como paciente de hospicio, usted puede tener una persona que lo cuide diariamente, como un pariente. Cada tanto, esa persona necesita ser reemplazada por un rato, mientras hace otras cosas que necesita hacer. Durante el período de relevo, usted será atendido en un centro aprobado por Medicare como un hospicio, hospital o un asilo de ancianos (ver página 6).

Servicios que no están cubiertos

La atención que usted reciba por su enfermedad terminal debe recibirla de un hospicio. Cuando usted elige el cuidado de hospicio, Medicare no pagará por:

✓ **Tratamiento para curar su enfermedad terminal.**

Como paciente de hospicio usted recibirá cuidado para lidiar con su enfermedad, pero no para curarla. Este tipo de cuidado incluye medicamentos para aliviar y tratar el dolor, consejería, cuidado físico y otros servicios (ver página 4). El hospicio usará medicamentos, equipo y suministros para que usted se sienta lo más cómodo posible y sin dolor. Los beneficios de hospicio Medicare no pagan por el tratamiento para curar su enfermedad. Si usted desea hacer un tratamiento para curar su enfermedad, debe hablar con su médico. Como paciente de hospicio, usted tiene derecho a interrumpir sus servicios de hospicio y recibir nuevamente la cobertura Medicare que tenía anteriormente (ver página 7).

✓ **Cuidado de otro hospicio que no haya sido ordenado por su hospicio**

Usted debe recibir su cuidado de hospicio del programa de hospicio que ha elegido. No puede recibir atención de otro hospicio a menos que usted haya cambiado de programa (ver página 8).

✓ **Servicio que reciba de otro proveedor que es el mismo que debe recibir de su hospicio.**

Todo cuidado que usted reciba por su enfermedad terminal debe ser brindado por personal del hospicio. Usted no puede recibir el mismo cuidado de otro proveedor a menos que cambie de hospicio (ver página 8).

✓ **Alojamiento y comidas**

El alojamiento y las comidas no son servicios cubiertos por Medicare si usted recibe cuidado de hospicio en el hogar, si vive en un asilo de ancianos o en un hospicio. En algunos casos, según los servicios que se ofrecen, el costo por alojamiento y comidas está incluido en el pago de Medicare (por ejemplo, cuando un paciente de hospicio es admitido a un hospital o centro de enfermería especializada como paciente interno o por cuidado de relevo).

¿Cuánto debo pagar por cuidado de hospicio?

Medicare paga al hospicio por el cuidado que usted recibe. Usted tendrá que pagar:

- **Un máximo de \$5 por cada medicina recetada y otros productos similares:** El hospicio puede cobrarle hasta \$5 por cada medicamento para paciente ambulatorio u otros productos similares para aliviar el dolor y controlar los síntomas.
- **El 5% de la cantidad que paga Medicare por cuidado de relevo para paciente interno:** Por ejemplo, si Medicare paga \$100 diarios por cuidado de relevo para paciente interno, usted debe pagar \$5 por día. Usted puede permanecer en un hospital aprobado por Medicare o en un asilo de ancianos hasta 5 días cada vez que reciba cuidado de relevo. No hay un límite en el número de veces que puede recibir cuidado de relevo. **La cantidad que usted paga por cuidado de relevo puede cambiar cada año.**

¿Puedo conservar mi plan de salud Medicare?

Sí. Usted debe usar su plan de salud Medicare (como el Plan Original de Medicare o un Plan Medicare + Opción) para tratar cualquier problema de salud que no sea una enfermedad terminal. Quizá pueda obtener este cuidado de su médico particular que no es parte del personal de hospicio, o del médico del hospicio. Cuando usa su plan de salud Medicare, usted debe pagar el deducible y coseguro (si tiene el Plan Original de Medicare), o el copago (si tiene un Plan Medicare + Opción). Para información adicional sobre planes de salud Medicare, deducible, coseguro y copagos lea el manual *Medicare y Usted* (Pub. CMS No. 10050-S). Si no tiene este manual, puede obtenerlo gratis llamando al 1-800-MEDICARE (1-800-633-4227).

Información importante sobre pólizas Medigap (seguro suplementario a Medicare):

Si usted está inscrito en el Plan Original de Medicare, podría obtener una póliza Medigap (seguro suplementario a Medicare). Su póliza Medigap ayudará a pagar por los gastos de salud no relacionados con su enfermedad terminal. Llame a su compañía empresa de seguro para más información. También puede llamar GRATIS al 1-800-MEDICARE (1-800-633-4227) y pedir una copia gratis de la *Guía de Seguro de Salud para Personas con Medicare: Selección de una póliza Medigap* (Publicación CMS No. 02110-S). Esta guía contiene información sobre el uso de las pólizas Medigap. Los usuarios de TTY deben llamar al 1-877-486-2048.

Los períodos de cuidado son importantes. Son períodos en los que su médico certifica nuevamente que usted necesita y continúa calificando para recibir cuidado de hospicio.

¿Por cuánto tiempo puedo recibir cuidado de hospicio?

Usted puede recibir cuidado de hospicio por el tiempo que sea necesario siempre y cuando su médico certifique que usted padece de una enfermedad terminal y probablemente tenga menos de seis meses de vida. Aun si usted vive más de seis meses, podrá seguir recibiendo cuidado de hospicio siempre que su médico certifique que padece una enfermedad terminal.

El cuidado de hospicio se brinda por períodos de atención. Como paciente de hospicio, usted puede recibir atención por dos períodos de 90 días seguidos de un número ilimitado de períodos de 60 días. **Al comienzo de cada período de cuidado y, para que continúe recibiendo cuidado de hospicio, su médico debe certificar que usted padece de una enfermedad terminal.** El período de cuidado comienza el día en que usted empieza a recibir cuidado de hospicio. Termina cuando su período de 90 o 60 días finaliza. Si su médico certifica nuevamente que usted tiene una enfermedad terminal, el cuidado continuará por otro período.

¿En que circunstancia podría dejar de recibir cuidado de hospicio?

A veces un paciente con enfermedad terminal podría mejorar o su enfermedad podría estar en remisión. En estos casos, quizá su médico considere que usted ya no necesita cuidado de hospicio y no vuelva a certificarlo. También, como paciente de hospicio, usted tiene el derecho a suspender su cuidado de hospicio por cualquier motivo. Si usted termina su cuidado de hospicio, recibirá nuevamente la cobertura Medicare que tenía anteriormente (como el Plan Original de Medicare o un Plan Medicare + Opción). Si es elegible, podrá obtener cuidado de hospicio en cualquier momento.

Ejemplo

La Sra. Pérez tiene cáncer y ha recibido cuidado de hospicio por dos períodos de 90 días. La enfermedad de la Sra. Pérez está en remisión. Al comienzo de su período de cuidado de 60 días, la Sra. Pérez y su médico decidieron que por estar en remisión por el momento suspendería su cuidado de hospicio. El médico le informó que si en el futuro la Sra. Pérez es elegible para recibir cuidado de hospicio nuevamente, podría recibir la certificación necesaria para obtener el cuidado de hospicio.

¿Cómo busco un programa de hospicio?

Para encontrar un programa de hospicio, llame a la organización estatal de hospicio (los números de teléfono aparecen en las páginas 10-11). El hospicio que usted elija debe estar aprobado por Medicare para que Medicare cubra los costos. Para averiguar si un hospicio está aprobado por Medicare, pregunte a su médico, al programa de hospicio, a la organización estatal de hospicio o al Departamento Estatal de Salud.

¿Puedo cambiar de proveedor de hospicio?

Como paciente de hospicio, tiene el derecho de cambiar de proveedor de hospicio solo una vez durante cada período de cuidado.

¿Donde conseguir más información?

Para más información:

1. Llame a las asociaciones nacionales de hospicio o visite sus sitios en Internet.

- National Hospice and Palliative Care Organization (NHPCO, por sus siglas en inglés)
1700 Diagonal Road, Suite 625
Alexandria, VA 22314
1-800-658-8898
www.nhpco.org

- Hospice Association of America
228 7th Street, SE
Washington, DC 20003
1-202-546-4759
www.hospice-america.org

Para ayuda con sus
preguntas sobre
Medicare



2. Llame GRATIS al 1-800-MEDICARE (1-800-633-4227). Los usuarios de TTY deben llamar al 1-877-486-2048.
3. Visite www.medicare.gov en Internet.
4. Llame a su organización estatal de hospicio para encontrar un programa de hospicio en su zona (los números de teléfono aparecen en las páginas 10–11).

En el momento de su impresión, estos números de teléfono eran correctos. Sin embargo, a veces los números de teléfono cambian. Para obtener los números de teléfono actualizados, llame GRATIS al (1-800-633-4227). Los usuarios de TTY deben llamar al 1-877-486-2048. También puede visitar el sitio web www.medicare.gov y seleccionar “Contactos Útiles”.

Esta página se ha dejado en blanco intencionalmente. Incluye números telefónicos para su información. Para la información más reciente de números telefónicos, por favor, visite la sección [Contactos Útiles](#) en nuestro sitio web en la Internet. Gracias.

Esta página se ha dejado en blanco intencionalmente. Incluye números telefónicos para su información. Para la información más reciente de números telefónicos, por favor, visite la sección [Contactos Útiles](#) en nuestro sitio web en la Internet. Gracias.

Alojamiento y comidas	5
Asociación de Hospicio de los Estados Unidos	9
Ayudante de tareas y servicios domésticos	1,4
Consejería	1, 4
Dieta	4
Pesar y Pérdida	4
Coseguro	6
Cuidado de relevo	4, 6
Cuidado de enfermería	1,2,4
Deducible	6
Equipo médico	4
Hospicio	
Elegibilidad	1
Programa	1-3, 7-9
Servicios	2, 3
Equipo	2, 3
Medicare	
Beneficios del plan de salud	3, 6
Cobertura de cuidado de hospicio	1, 4, 5
Parte A (seguro de hospital)	1
Medicinas recetadas	4, 6
Números de telefonos por si necesita ayuda	9-11
Organización Nacional de Hospicio y Cuidado Paliativos	9
Organizaciones estatales de hospicio	10, 11
Pagos	4, 6
Períodos de cuidado.	7, 8
Servicios de asistencia social	1, 2, 4
Servicios de enfermería	1, 2, 4
Servicios médicos	1,4
Suministros médicos	4
Terapia del habla	3, 4
Terapia física	3, 4
Terapia ocupacional	3, 4

DEPARTAMENTO DE SALUD Y SERVICIOS
HUMANOS DE LOS ESTADOS UNIDOS

Centros de Servicios de Medicare y Medicaid
7500 Security Boulevard
Baltimore, Maryland 21244-1850

Publicación No. CMS 02154-S
Revisada en julio 2003

**Medicare está disponible las 24 horas
del día los siete días de la semana.**

- **www.medicare.gov en Internet**
- **1-800-MEDICARE (1-800-633-4227)**
- **1-877-486-2048 (TTY)**



**Para obtener este manual
en audiocasete (inglés y
español), llame GRATIS al
1-800-MEDICARE
(1-800-633-4227). Los
usuarios de TTY deben
llamar al 1-877-486-2048.**

**Do you need a copy in
English? Please call
1-800-MEDICARE
(1-800-633-4227). TTY users
should call 1-877-486-2048.**